Amarga y ventala oliba Juan Meco, y Juan Abellaneda = Corredera y Casa del Commisario Dn. Mathias Herrera y Joseph Caballero = Quinto y Elipe Fran.co Caballero Alcaraz y Marcos Lucas de Juan = Olmico Pasqual Balcarcel de Luis, y Miguel Marin Montesinos = Fuente del Judio Juan Marin Lozano, y Gabriel Balcarcel de Pedro = Pinada y Fuente del Peral Dn. Juan de Tea y Fran.co Perez de Joseph = Balenciano y Carrizalejo Fran.co Quiles y Pasqual Caballero de Fernando = Carrasquilla Juan Lucas Murta y Antonio Fernandez Bermudez = Arcoy y Buó Pasqual Mendoza y Juan Rios = Albardinares Tinesa Salinas y Fran.co Barquez Palote = Serrana Dn. Salbador Ruiz y Joaquin Moreno de Joseph = Serrana Joseph Lucas Marin = Hermosa Diego Lopez Reies y Joseph Salmeron de Roque = Albares Fran.co Salinas y Esteban Morcillo = Errada del Campillo Rodrigo Ruiz = Fuente del Rey Gines Camacho = Carcabo Dn. Fran.co Marin Caballero y Antonio Bernal = Murta Martin Aranda = Capitan Juan Martinez Abellaneda = Joseph Moreno, Pasq.l Narro y Dn. Gonzalo Bermuz, Cañaberal y Veredilla Pedro Marin y Fran.co Mira = Torre Luis Amaco y Juan Herrera = Ginete Joseph Letur = Perdiguera = Ant.o Balenzuela

Asimismo se nombraron para la asistencia de la cadena y Alojamiento de los voluntarios y tropa que la escolta de aquella a los Señores Dn. Mariano Marin Matheos y Dn. Mariano Buitrago y Ceballos

En 2 de Henero de 1796. se libro testim.o de este Particular al S.or Gov.or

La Villa de una Conformidad Dijo que por el fallecim.to de Dn. Mathias Ant.o Marin que ocurrio el dia trece del Corriente quedaron vacantes los oficios de Alguacil maior y Alcaide de la Carcel, q.e servia, y el de Fiel Egecutor q.e estaba egerciendo en virtud